

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-8262 *Decreto de delegación de atribuciones de la Alcaldía. Expediente 2021/5898.*

Teniendo en cuenta,

1.- El Decreto de esta Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2019, por el que se nombran Tenientes de Alcalde.

2.- Que, por motivos personales, la alcaldesa y el primer teniente de alcalde deben ausentarse del día 30 de septiembre de 2021.

3.- Lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones concordantes.

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

HE RESUELTO,

PRIMERO. Nombrar Alcalde en Funciones, el día 30 de septiembre de 2021, al segundo teniente de alcalde, D. LUIS ANTONIO SAÑUDO GÓMEZ asumiendo todas las competencias que legalmente tiene atribuidas esta Alcaldía.

SEGUNDO. En caso de imposibilidad de ejercer dicho nombramiento, sustituirá al Alcalde en Funciones el siguiente Teniente de Alcalde, por orden de prelación.

TERCERO. Dar cuenta del presente Decreto a la Corporación y ordenar su publicación.

Piélagos, 29 de septiembre de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

El secretario accidental,

Martín Cobo Solana.

[2021/8262](#)